

PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL

Escuela Especial de Lenguaje
Camila Binfa

Decálogo de los niños y niñas con Necesidades Educativa Especiales derivados de algún trastorno del Lenguaje

1. Los niños y niñas con necesidades educativas especiales diagnosticada como trastorno del habla, necesitamos el afecto y la confianza de maestros, educadores, familia y de toda la comunidad educativa para poder avanzar, como todas las personas.
2. Somos, por encima de todo, **niños, niñas**, que tenemos por tanto derecho a la educación, sin ningún tipo de discriminación o segregación.
3. Tenemos capacidades y podemos avanzar y aprender en función de estas y de los estímulos que recibimos, como todos los niños y niñas.
4. Podemos tener una afectación tan grave que nos impida la comunicación fluida con nuestro entorno, pero en base al esfuerzo, la disciplina y la constancia, lograremos hacernos entender.
5. Como todos los niños y niñas, somos valiosos por ser nosotros mismos y por todo aquello que ofrecemos a las personas que nos rodean
6. Tenemos derecho a disponer de aquellos recursos, materiales, técnicos y profesionales, que nos ayuden a superar, en la medida de lo posible, nuestras dificultades y posibiliten que podamos ir a Establecimiento de modalidad regular y ser incluidos por nuestro entorno.
7. Tenemos derecho a una escuela de calidad para todos, sin ser discriminados o segregados

8. Tenemos derecho a que las personas valoren nuestros progresos individuales, a que nuestra distancia con el currículo escolar establecido, que puede ser muy grande, no les impida ver y valorar nuestros propios progresos y confiar, por tanto, en nuestras posibilidades de aprendizaje.
9. Necesitamos, a menudo, una adaptación curricular personalizada y una organización escolar flexible, de manera que los objetivos educativos y de aprendizaje y la metodología y modelos de intervención educativa se adecuen a nuestras capacidades y necesidades.
10. Tenemos derecho a una escuela en la que toda la comunidad educativa, padres, maestros, alumnos, monitores..., cuenten con los recursos, la formación y la sensibilidad necesaria para poder saber, acoger y atender a todos los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades.

INDICE

CONTEXTO

- Introducción
- Información institucional
- Reseña histórica
- Entorno

IDEARIO INSTITUCIONAL

- Sellos educativos
- Visión
- Misión
- Definiciones y sentidos institucionales
- Principios y enfoque educativos
- Valores y competencias específicas.

PERFILES

- Director
- Jefe UTP
- Docentes y asistentes de la educación
- Profesionales de apoyo

EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es una importante herramienta sustentada en los lineamientos generales del Ministerio de Educación, el que pone su foco en el grupo estudiantil real que se recibe como Escuela Especial y de Lenguaje. De tal forma de conjugar todos aquellos elementos profesionales, pedagógicos, sociales y emocionales para contribuir a una tarea efectiva frente al desafío de atender de modo competente y comprometida, no sólo a la población de estudiantes con la que se cuenta, sino también a sus familias.

Es así, como la propuesta reelaborada este año **2022** pone su énfasis en la promoción verdadera del grupo de niños y niñas al cual va destinado la tarea educativa; potenciándolos para que ellos con el apoyo de su entorno inmediato, asuman y exijan un trato digno en su condición de ciudadanos; logrando un proceso educativo que les permita desarrollarse como personas lo más autovalentes posible y partícipes de la sociedad, con todos sus derechos y todos sus deberes.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Camila Binfa, escuela especial y lenguaje creada en el año 2006, para entregar atención especializada en la formación integral de niños, niñas con necesidades educativas relacionadas con trastornos del lenguaje.

Está ubicada en Avenida Colombia N° 10.507 Comuna de La Florida. Fono: ____ y correo electrónico: _____. Su dependencia es particular subvencionada.

Actualmente atiende a alumnos y alumnas de 3 a 5 con 11 meses años de edad, en los niveles de educación parvulario. Este último se complementará con tres períodos de práctica: observación, práctica parcial y práctica total.

Cuenta con los siguientes profesionales: Profesoras de Educación Diferencial, Fonoaudióloga, Directora, y Asistentes de la Educación, cuya motivación principal es otorgar una intervención pertinente a las necesidades de los estudiantes.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Especial de Lenguaje Camila Binfa se funda en el año 2006, con el propósito de entregar una completa formación a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, derivadas de trastornos del lenguaje. Su funcionamiento se inicia con sólo con niveles de educación parvulario.

Luego de obtener el Reconocimiento Oficial por el Ministerio de Educación, la matrícula se va incrementando anualmente; hasta copar la capacidad máxima otorgada por el Ministerio del ramo, en su Decreto que reconoce a la persona jurídica sostenedora como colaborador del Estado en materia de Educación. Con características de atención en modalidad de trastornos de lenguaje, nivel parvulario, mixto y gratuito.

El Establecimiento también evoluciona de acuerdo a la variable y nuevos desafíos impuestos, por la transformación de la legislación en materia educacional, por ende, desde el año 2017 cambia la figura del sostenedor dando vida a la **Corporación Educacional Camila Binfa**, según lo establecido en la Ley 20.845 o más conocida como Ley de inclusión.

ENTORNO

La escuela se encuentra en el perímetro circundante al sector oriente de la comuna de La Florida, rodeada de centros comerciales, negocios, almacenes y empresas de pequeña y de gran envergadura.

En cuanto a la población atendida, ésta pertenece preferentemente a sectores periféricos de Puente Alto, La Granja, y la Pintana; lo que significa que un gran porcentaje tienen un alto índice de vulnerabilidad, pues provienen de sectores donde se encuentra presente el analfabetismo, la drogadicción, la cesantía, insuficientes redes sociales y de atención en salud. Además de un entorno poco facilitador para que los estudiantes logren el desarrollo de sus capacidades.

Lo anterior le otorga un rol fundamental y urgente al trabajo de la Escuela, ya que, en muchas oportunidades, es ella la única que puede intentar nivelar todas las carencias que amenazan a los alumnos y alumnas.

IDEARIO INSTITUCIONAL

La base para proporcionar una formación integral a nuestros educandos, se genera desde un Ideal Educativo hacia el cual debemos accionar todos y cada uno de los que participamos en este proceso, garantizando que ellos, accedan, progresen y egresen del sistema educacional regular con las competencias necesarias para integrarse y participar plenamente en la vida familiar, social, laboral y cultural de la sociedad.

SELLOS EDUCATIVOS

Nuestra propuesta educativa, se basa en:

1. Entrega de una educación contextualizada, pertinente, equitativa e inclusiva, en concordancia con la migración y la integración intercultural.
2. Búsqueda de aprendizajes que faciliten la inclusión de las personas en situación de discapacidad.
3. Clima educacionalmente contenedor, con una clara formación valórica, destacándose entre ellos la solidaridad, y empatía con el prójimo, más allá de cualquier tipo de credo religioso u otra condición.
4. Desarrollo integral de nuestros estudiantes, todo de acuerdo a los estándares de una sociedad adecuada a las libertades, relativas a derechos, deberes y responsabilidades ciudadanas.
5. Valorización y fomento del deporte, la actividad física, el arte y la cultura

VISIÓN

La Escuela Especial y de Lenguaje **Camila Binfa**, aspira a una formación inclusiva de sus estudiantes, lo que conlleva necesariamente un accionar en las diferentes áreas: pedagógica, social, cultural, y deportiva. En donde toda la comunidad educativa involucre respeto, afecto, responsabilidad y compromiso hacia ellos. Contribuyendo así, al desarrollo de personas que se sientan y conozcan sus reales derechos y deberes como ciudadanos y dignifiquen su condición humana.

MISIÓN

La Escuela Especial y de Lenguaje **Camila Binfa**, es una comunidad educativa que acoge en forma especializada, desde temprana edad a niños, niñas que padecen según lo establece el Decreto 1300 que aprueba planes y programas de estudios con TEL (Trastornos Específicos del Lenguaje) en concordancia con el Decreto N° 170 que regula la atención NEM (alumnos con necesidades educativas especiales); generando en sus estudiantes las competencias personales necesarias para propiciar su inclusión con autonomía en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y laboral. Todo esto, a través de un trabajo profesional y humanamente comprometido que se sustenta en una organización escolar empática y en un proceso educativo orientado por el currículum ecológico - funcional.

Se definen las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio, como **“aquellas necesidades no permanentes, que requiere un alumno/a, en algún momento de su vida escolar. Menores que requieren ayudas para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización”**.

Se consideran menores con Trastorno Específico de Lenguaje a aquellos, cuya dificultad de lenguaje no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por Deficiencia Mental, o por algún trastorno del desarrollo, por de privación socio afectivo, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes.

Trastorno Específico del Lenguaje y puede ser Expresivo o Mixto.

El **TEL Expresivo**, se evidencia porque el niño o niña presenta errores en la producción de palabras, presenta un vocabulario muy pobre o limitados, errores al estructurar oraciones, como el uso de verbos, nexos o en la producción de oraciones de mayor longitud.

El **TEL Mixto** se evidencia porque además de presentar los síntomas de un TEL Expresivo, el niño o niña, además, muestra muchas dificultades para comprender palabras, oraciones o tipos específicos de palabras, tales como, términos espaciales.

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

CONCEPTO	ENTENDIDO COMO:
PERSONA	Ser perfectible, racional, emocional, de esencia social. Ser único e irrepetible, digno, responsable y con una misión social y trascendente.
INDIVIDUALIDAD	Características que definen la esencia y singularidad de una persona, sean estas físicas, emocionales, intelectuales y sociales.
DESARROLLO	Proceso de cambios, crecimiento y aprendizaje progresivo y sistemático de las potencialidades intelectuales, físicas y afectivas de una persona, durante un proceso de vida.
ESCUELA	Comunidad Educativa que proporciona a niños y niñas los medios adecuados para integrarse a una sociedad caracterizada por los avances en los conocimientos científicos y técnicos. Conjuntamente acompaña en la formación y entrega de valores.
EDUCACIÓN	Proceso que potencia y ayuda al desarrollo integral de los estudiantes
CULTURA	Normas, acciones, creencias, costumbres y tradiciones (Semana Santa, semana del colegio, fiestas patrias) que le dan identidad a nuestra comunidad Educativa.
SOCIEDAD	Conjunto de diversas comunidades que deben convivir entre sí, construyendo una cultura propia que trasciende en las distintas generaciones, promoviendo la libertad, justicia, solidaridad y fraternidad.
FAMILIA	Personas que comparten valores, principios desde un proyecto común y son los responsables de la buena convivencia de sus integrantes.

Principios y enfoque educativos

“El Enfoque Ecológico - Funcional hace referencia a aquel que integra todas las áreas del desarrollo de acuerdo a las características individuales del alumno (a) de una manera significativa y en actividades cotidianas; ofrece lo que es necesario a cada estudiante y busca información a través de evaluaciones formales e informales. El aspecto de la comunicación y socialización se encuentra en todas las experiencias de aprendizaje”. (MINEDUC, 2009).

El enfoque Ecológico - Funcional juega un papel fundamental en tanto promueve la individualización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

Enfoque Ecológico

Todo estudiante PUEDE APRENDER sea cual fuere el tipo y grado de trastorno específico de lenguaje que presente.

Pone especial atención en la historia personal del niño, niña y en las interacciones propias que establece en su contexto familiar y cultural, siendo el hogar el punto de partida para las primeras formas de interacción y participación.

Considera clave la participación activa del estudiante y de su familia en la toma de decisiones respecto de su propuesta curricular.

Otorga especial énfasis en conocer la opinión del estudiante; sus intereses, expectativas, sueños, preocupaciones; su historia de vida, las particularidades del entorno al cual pertenece; entre otros.

Toma en cuenta aquellos ambientes naturales e inclusivos en los que se desenvuelve actualmente el estudiante (familiar, escolar, socio-comunitario y laboral) entendiendo que es en cada uno de ellos donde se producirán los aprendizajes más relevantes.

Enfoque Funcional

Considerar la pertinencia y funcionalidad de la enseñanza y de los aprendizajes; su proyección hacia el futuro. El énfasis debe estar en favorecer permanentes generalizaciones y transferencias, así como la adecuación de los componentes del currículo, los tiempos, tipos de agrupaciones, materiales; entre otros.

Además de que las actividades tengan significado, es muy importante que estén de acuerdo a la edad cronológica de los estudiantes.

Desde el enfoque ecológico, el rol de los establecimientos se debe centrar en diseñar experiencias de aprendizaje que permitan a los estudiantes desarrollar destrezas funcionales y académicas básicas para: Relacionarse con otros.

Comunicarse.

Orientarse y desplazarse libremente por diferentes contextos de participación social.

Conseguir un manejo personal adecuado (vestirse, alimentarse, estar bien presentado; entre otras).

Cumplir lo más autónomamente que sea posible con el desarrollo de actividades propias de la vida diaria.

Dominar habilidades básicas funcionales de lectura, escritura y matemática.

Recrearse de múltiples formas.

Explorar, descubrir y tomar decisiones informadas sobre sus preferencias profesionales, vocacionales y laborales.

Beneficiarse de una formación laboral que se ajuste a sus posibilidades e intereses.

Entre otras.

Conseguir esto, requiere que los establecimientos analicen los entornos en los que participa el estudiante (hogar, escuela, aula, comunidad inmediata y comunidad extendida, patrones culturales, etc.) y sobre la base de los resultados obtenidos, diseñen experiencias de aprendizaje que incrementen su participación en todo ámbito, dinámica, actividad y contexto.

Este modelo curricular es complementado con un enfoque transdisciplinario, en el que todos los profesionales que desarrollan alguna intervención con los estudiantes (fonoaudiólogo y Educadoras), comparten las experiencias y el conocimiento, a través de un trabajo coordinado y colaborativo; realizando así una tarea integral, cuya meta es el máximo desarrollo de las capacidades de los estudiantes atendidos.

VALORES.

La formación valórica es un pilar fundamental en el desarrollo del ser humano y se refiere a la capacidad de apreciar y adquirir gradualmente normas y valores compartidos que contribuyen a la sana convivencia entre las personas. Regula el funcionamiento de actividades cotidianas y promueve un proceso para integrarnos como individuos sociales y como personas únicas, en el mundo que nos rodea.

En su expresión máxima, este PEI considera los siguientes valores:

Autoestima:

- Posee una valoración positiva de sí mismo
- Es capaz de tomar decisiones por sí mismo.
- Es capaz de enfrentarse a un grupo
- Confía en sí mismo.
- Es preocupado de su autoimagen.
- Es capaz de expresar adecuadamente sus sentimientos.
- Logra resolver situaciones conflictivas y controlar el miedo y/o la rabia.
- Es capaz de presentarse ante sus pares.
- Es capaz de formular una pregunta en un contexto grupal.
- Es capaz de consensuar más que imponer sus ideas.
- Es capaz de discrepar.

Respeto:

- Demuestra cortesía, amabilidad, agradecimiento.
- Es puntual en sus compromisos.
- Acepta las diferencias individuales del otro.
- Responde adecuadamente ante la crítica.
- Manifiesta actitudes de cuidado del medio ambiente.
- Reconoce los derechos de los demás.
- Acepta y cumple las normas que establece la comunidad educativa.
- Utiliza un vocabulario adecuado.
- Valora a cada persona y sus pertenencias.

Responsabilidad:

- Cumple con las normas institucionales establecidas.
- Reconoce los errores.
- Asume las consecuencias de sus actos.
- Es capaz de reparar los daños causados.
- Cumple con compromisos adquiridos.
- Cuida el entorno natural.
- Manifiesta iniciativa para resolver conflictos.

Honestidad:

- No se apropia de pertenencias ajenas.
- Acostumbra a decir la verdad.
- Se da cuenta de un error cometido.
- Verbaliza sus errores y pide disculpas.
- Reconoce limitaciones y solicita ayuda.

Superación:

- Se esfuerza en mejorar su rendimiento escolar de acuerdo a sus capacidades.
- Trabaja en forma continua con perseverancia.
- Supera obstáculos.
- Es capaz de buscar perfeccionamiento.
- Acepta la crítica y se propone metas para superarse.
- Es capaz de solicitar ayuda ante dificultades.
- Replica modelos positivos presentes en el entorno para mejorar desempeño.
- Logra establecer objetivos o metas personales y cumplirlas.
- Demuestra capacidad de autocrítica.

Solidaridad:

- Demuestra apoyo y disponibilidad frente al otro que se encuentra en una situación problemática.
- Manifiesta sensibilidad y empatía para ayudar a otros.
- Se involucra y organiza acciones en ayuda de otros.
- Prioriza el bien común por sobre el individual.
- Ayuda en la superación de los demás.
- Demuestra apoyo y disponibilidad frente al otro que se encuentra en una situación problemática.

Tolerancia:

- Acepta bromas.
- Es capaz de negociar ante un conflicto.
- Reconoce las emociones.
- Es capaz de escuchar y aceptar la diversidad de opiniones.
- Acepta la crítica.
- Demuestra control después de un fracaso.
- Acepta la diversidad y se relaciona adecuadamente con personas con características distintas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Autonomía: Se entiende como la capacidad y/o derecho de una persona a decidir por sí misma y actuar con total libertad, orientando sus actos y asumiendo los riesgos de su conducta (Lo que quiere hacer).

Independencia: Se refiere a la capacidad de la persona para realizar por sí misma y sin ayuda las actividades de la vida diaria. (Lo que puede hacer)

Desarrollo de habilidades sociales: Las habilidades sociales son un conjunto de capacidades que permiten el desarrollo de un repertorio de acciones y conductas que permiten a las personas se desenvuelvan eficazmente en el contexto social en el que se encuentran insertos.

Las habilidades sociales básicas son:

Interacción social: capacidad de relacionarse en forma competente, de acuerdo a sus características y necesidades, con el entorno próximo que le rodea.

Apego: capacidad de establecer lazos afectivos con otras personas. Empatía: capacidad de ponerse en el lugar del otro y entenderle.

Asertividad: capacidad de defender los propios derechos y opiniones sin dañar a los demás.

Cooperación: capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común.

Comunicación: capacidad de expresar y escuchar, sentimientos, emociones, ideas, tanto verbal como no verbal.

Autocontrol: capacidad de controlar los impulsos, sentimientos propios y de comunicarlos en la forma más adecuada al contexto.

Comprensión de situaciones: capacidad para entender las situaciones sociales, normas de convivencia, normas de seguridad, leyes que rigen la conducta de las personas.

Resolución de conflictos: capacidad para interpretar un conflicto y lograr alternativas pertinentes de solución al mismo por sus propios medios o mediante apoyos.

Autocuidado: involucra el desarrollo de hábitos de higiene, presentación personal, de vestuario y alimentación, adecuados en relación a sus características y necesidades.

PERFILES

Perfil del director.

Profesional de nivel superior que, cumpliendo con los requisitos legales, se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su perfil debe considerar:

- Capacidad de liderazgo pedagógico.
- Capacidad de coordinación del trabajo en equipo.
- Competencias para la mediación y resolución de conflictos.
- Capacidad para generar un clima de organización favorable.
- Capacidad de liderazgo directivo, autocrítico, reflexivo y tolerante.
- Capacidad para crear o fortalecer redes de apoyo.

Perfil de jefe Unidad Técnico Pedagógica

Profesional de la educación que asesora al director y se responsabiliza de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. **(por este periodo y hasta la comunidad escolar lo decida de esta forma se fusionan ambas labores tanto de dirección y jefatura de UTP. En la figura de la directora)**

- Compromiso ético-social
- Orientación a la calidad
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional
- Liderazgo
- Responsabilidad.
- Capacidad para negociar y resolver conflictos
- Asertividad.
- Búsqueda, Iniciativa e innovación

Perfil de la Educadora

Profesional de la educación especialista para la atención de los estudiantes y respetuoso de las normas establecidas en el Reglamento de Convivencia Escolar. Lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos

y de las actividades educativas complementarias.

Su perfil debe cumplir:

- Identidad hacia la Escuela.
- Facilitador y mediador del desarrollo de las potencialidades del niño/a y al mismo tiempo como mediador del mismo y el entorno, siendo un facilitador en un ambiente grato.
- Profesionalismo docente, en constante perfeccionamiento y con capacidad para transferir al aula y a sus pares lo aprendido.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Orientador del desarrollo personal de los alumnos y en los cambios conductuales.
- Flexibles, dispuestos al cambio e innovaciones, siendo participativo y proactivo.
- Capacidad para trabajar o crear redes de apoyo de la comunidad

Perfil del Asistente de la Educación.

- Colaborador/a de la misión formativa del Colegio.
- Responsable de las labores encomendadas.
- Creativo/a y con iniciativa propositiva
- Comprometido/a con el Establecimiento y con su labor.
- Eficiente en el desarrollo de sus labores.
- Empático/a y respetuoso/a en el trato con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Atento/a a la diversidad de los alumnos/as

Trabajador que debe asumir actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor, dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento del establecimiento de acuerdo a instrucciones entregadas por el jefe directo. (Dirección)

Auxiliar de Aseo.

Trabajador que, cumpliendo con los requisitos legales, ejerce labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son asignadas.

Profesionales de Apoyo (Fonoaudióloga).

Profesional que dentro del ámbito de su especialidad favorece el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación y tratamiento de los estudiantes en cuanto a su desarrollo emocional social o discapacidades, utilizando técnicas terapéuticas propias de su área y a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado con los lineamientos del enfoque transdisciplinario que se propicia en la escuela.

Estudiante y sus metas.

- Que logre el óptimo desarrollo de sus potencialidades a través de la estimulación de sus fortalezas y el respeto de sus debilidades.
- Que posea la máxima independencia personal que le permitan atender sus Necesidades básicas inmediatas.
- Que posea valores y actitudes de respeto, honradez, tolerancia y responsabilidad.
- Que conozca sus derechos para hacerlos respetar y así fortalezca su autoestima.
- Que sea capaz de seguir instrucciones y ejecutar tareas acordes a sus capacidades.
- Que sea capaz de mantener una actitud positiva frente al trabajo y la vida.
- Que identifique los diversos servicios públicos de la comunidad y que sepa hacer usos de ellos.
- Que sea capaz de manejar dinero y realizar compras en los diversos rubros que el comercio ofrece.

Padres y/o Apoderado misión.

- Fortalecer y formar valores sociales y familiares.
- Colaborar con la unidad educativa.
- Organizarse en torno al Centro de Padres y Apoderados.

- Velar por la salud integral de sus hijos y comprometerse en realizar tratamientos y administrar dosis de medicamentos.
- Responsable de informar oportuna y verazmente las situaciones y estados de salud de su pupilo(a).
- Responsable de tramitar y obtener documentación oficial de su pupilo(a).

EVALUACIÓN.

Corresponde a la directora liderar el monitoreo de la ejecución y la evaluación de los resultados del PEI, del trabajo desarrollado para alcanzar los lineamientos propuestos, por lo que deberá generar las instancias, actividades y delegar funciones, si así se requiere, para constatar la ejecución de las diferentes propuestas que se señalan en él. Para ello se considerarán, a lo menos, las siguientes acciones:

- Socialización del PEI con la Comunidad Educativa.
- Creación de instrumentos de Evaluación (Cuestionarios, encuestas, entrevistas, para los diferentes componentes de la comunidad educativa).
- Evaluación Diagnóstica anual, de Proceso y final.
- Seguimiento periódico.
- Diseño y aplicación de remediales (Plan Mejoramiento Educativo).